



Portada / Actualidad /

Forbes Staff
junio 30, 2025 @ 8:34 pm

Senado aprueba nueva Ley de Guardia Nacional y la turna al Ejecutivo

Se formaliza su adscripción a la Sedena y su funcionamiento como Fuerza Armada, y en caso de delitos, podrá tener contacto con la evidencia antes que el MP.



Ciudad de México, (EFE).- La Cámara de Senadores aprobó, en lo general y en lo particular con cambios, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, fuerza de seguridad pública, y se modifican ocho ordenamientos para armonizarlos con la reforma constitucional en esta materia avalada en 2024.

La aprobación en lo general se obtuvo con 75 votos a favor y 34 en contra; mientras que, en lo particular, fue con 75 a favor y 32 en contra, por lo que el documento fue turnado al Ejecutivo Federal.

El proyecto de decreto deriva de una minuta remitida por la Cámara de Diputados al Senado, el 25 de junio, luego de que un día antes los diputados aprobaron la nueva Ley de la Guardia Nacional (GN), fuerza de seguridad pública, de carácter permanente e integrada por personal militar con formación policial dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

La reforma, han dicho organizaciones, formaliza la adscripción de la GN a la Defensa y su funcionamiento como Fuerza Armada, y en caso de delitos, podrá tener contacto con la evidencia antes que el Ministerio Público.

[Senado aprueba nueva Ley de Guardia Nacional y la turna al Ejecutivo • Actualidad • Forbes México](#)